

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35101** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento número 259/2010, por auto de fecha 22 de junio de 2016 se ha acordado la conclusión provisional del concurso de JJ Serrano Construcciones y Gestión De Obras, S.L., por finalización provisional de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos para liquidar y ello hasta que no se obtenga liquidez del procedimiento de ejecución derivado de PO 546/2013 seguido ante el juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Lorca.

Murcia, 7 de julio de 2016.- La letrada de la administración de Justicia.

**ID: A160044257-1**